

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

3826 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Balaguer, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad, don Marcos Sansalvadó Chalaux.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Balaguer, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Balaguer, Colegio Notarial de Barcelona, a don Marcos Sansalvadó Chalaux, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

3827 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Juan Verger Garau, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 1, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria; 542 de su Reglamento; 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 7.2.5 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero;

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Juan Verger Garau, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 1, que tiene categoría personal de primera clase y el número 9 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

MINISTERIO DE DEFENSA

3828 *REAL DECRETO 227/1994, de 14 de febrero, por el que se dispone el cese como Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ramón Porgueres Hernández.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 1994, Vengo en disponer el cese como Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ramón Porgueres Hernández.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

3829 *REAL DECRETO 228/1994, de 14 de febrero, por el que se dispone el cese como Jefe del Estado Mayor de la Armada del Almirante del Cuerpo General de la Armada don Carlos Vila Miranda.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 1994, Vengo en disponer el cese como Jefe del Estado Mayor de la Armada del Almirante del Cuerpo General de la Armada don Carlos Vila Miranda.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

3830 *REAL DECRETO 229/1994, de 14 de febrero, por el que se dispone el cese como Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire del Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Ramón Fernández Sequeiros.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 1994, Vengo en disponer el cese como Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire del Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Ramón Fernández Sequeiros.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS